

## Presentación

### **I.- Estado de Derecho, Seguridad y Justicia**

I.1. Estado de Derecho	5
I.2. Seguridad Pública	6
I.3. Derechos Humanos	8
I.4. Transparencia y Rendición de Cuentas	9

### **II.- Gobernabilidad y Democracia de Calidad**

II.1. Administración Pública eficaz al servicio de la ciudadanía	11
II.2. Participación Ciudadana	12
II.3. Gobierno electrónico ágil y seguro	13
II.4. Nueva ética política	14

### **III.- Crecimiento Económico**

III.1. Financiamiento para el Desarrollo	15
III.2. Mejora Regulatoria y Empresas	16
III.3. Infraestructura para el crecimiento sostenido	17
III.4. Promoción y Fomento a las Actividades Productivas	18
III.5. Empleo	19
III.6. Turismo	20

### **IV Igualdad Social y Combate a la Pobreza**

IV.1. Seguridad Alimentaria para los Hidalguenses	24
IV.2. Derecho Universal a los Servicios Médicos de Calidad	25
IV.3. Pueblos y Comunidades Indígenas	26
IV.4. Equidad de Género	27
IV.5. Juventud	28
IV.6. Adultos Mayores	30
IV.7. Grupos Vulnerables	31
IV.8. Combate a la Pobreza	32

### **V.- Sociedad del Conocimiento**

V.1. Educación Básica	34
V.2. Educación Media Superior y Superior	36
V.3. Cultura	37
V.4. Educación Física y Deporte	38

## **VI.- Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente**

VI.1. Desarrollo Urbano y Protección Ambiental	41
VI.2. Eco tecnologías y Gestión de Residuos Sólidos	43
VI.3. Cuidado del Agua	44

## **VII.- Mejores Servicios Públicos Municipales**

VII.1. Panteones Municipales	46
VII.2. Alumbrado Público y Electrificación	47
VII.3. Calles y Pavimentación	48
VII.4. Mercados y Centrales de Abasto	49
VII.5. Rastros	50

## Presentación

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce al municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa. Por ello desde la Coalición se buscará crear ayuntamientos fortalecidos que puedan dar respuesta a los retos que demanda la actualidad y, en los que en muchas ocasiones, se han quedado rezagados.

En la Coalición formada por el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza queremos un municipio que, dando solución a las demandas, mantenga la inclusión social, la sostenibilidad y el desarrollo, mediante la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, logrando así mejores condiciones de vida para sus habitantes. La colaboración institucional es punto central de las propuestas de este documento.

La aspiración de gobernar cada uno de los ayuntamientos del estado de Hidalgo, debe de estar cimentada en el conocimiento de las necesidades de los habitantes de cada uno de los 84 municipios.

Por ello, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 89 fracción 1 inciso a) y 91 fracción 1, inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos, la Coalición presenta la Plataforma Electoral 2016, con cual contendrá en los comicios del próximo 05 de junio del 2016 para elegir ayuntamientos, la cual, si bien está sustentada en su declaración de principios y programa de acción, se complementa con los resultados de la consulta denominada “Diálogos por el Hidalgo que queremos”, un ejercicio en donde se escuchó a la sociedad y en donde se recogieron sus propuestas en un ánimo plural, incluyente, tolerante, respetuoso y crítico.

Dicha consulta se realizó en siete ejes temáticos: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia; Gobernabilidad y Democracia de Calidad; Crecimiento Económico; Igualdad Social y Combate a la Pobreza; Sociedad del Conocimiento, Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente y Mejores Servicios Públicos Municipales.

En este documento se contienen las voces no sólo de la militancia, sino la opinión de académicos, investigadores y especialistas en cada uno de los temas analizados, así como las propuestas de representantes de Colegios de Profesionistas, Cámaras Empresariales, del Magisterio, Instituciones de Educación Superior, ONG´s, organizaciones rurales y grupos ciudadanos.

Ello permitió que dicha plataforma no fuera hecha “en el escritorio” sino con la sociedad, lo que la convierte en una propuesta realista y realizable, congruente con nuestros documentos básicos, pero sobre todo, con las expectativas de desarrollo y bienestar de los hidalguenses.

Esta Plataforma como producto de un intenso y profundo ejercicio de consulta, análisis, discusión, diálogo y comprensión de los grandes temas de interés social, fundamenta su contenido en la realidad de los habitantes de los municipios de Hidalgo, por ello, es expresión fiel de los deseos, preocupaciones e intereses de la ciudadanía, lo cual otorga legitimidad a lo propuesto y la erige como la herramienta básica de una acción político-electoral que conjuga ideología, principios y valores de los partidos que integran la Coalición con el conocimiento, la experiencia política partidista y el sentir de la sociedad.

Con esta Plataforma Electoral, los partidos coaligados contamos con un instrumento pluralmente construido que se constituye en el eje articulador de la unidad conceptual que orientará la misión de alcanzar los propósitos que nos demanda la sociedad y que deseamos hacer realidad.

Además, compromete a los candidatos a integrar los ayuntamientos a cumplir con la exigencia de honestidad, experiencia y cercanía social que demanda el electorado hidalguense con el fin de responder con sensibilidad y responsabilidad institucional a los nuevos desafíos que enfrenta la sociedad.

Bajo los lineamientos de este documento, el PRI, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza se comprometen a desplegar un gobierno municipal fortalecido, dinámico, que dé certidumbre e impulse la renovación de lo obsoleto, con nuevos compromisos apoyados en su quehacer político, en su visión de Estado y de porvenir, en sintonía con la nueva realidad de nuestro entorno geográfico, que promueva en el ámbito municipal políticas públicas, programas y acciones eficaces que permitan elevar la calidad de vida de los hidalguenses.

Con la presentación de esta Plataforma Electoral, no sólo se cumple un requisito legal, sino que se refrenda el compromiso de los partidos coaligados con la sociedad hidalguense: el de cimentar en el presente un mejor mañana para Hidalgo.

# **I.- ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA.**

## **I.1. Estado de Derecho.**

Los hidalguenses siempre hemos aspirado a gobernarnos mediante leyes. En todo momento, el ideal de hombres y mujeres ha sido que las conductas de los individuos y de las autoridades se guíen por lo dispuesto en las normas jurídicas.

Hemos buscado construir un régimen en donde la plena eficacia de las normas aplicables a particulares y a gobernantes, la seguridad de personas y bienes y el pleno ejercicio de los derechos y libertades se encuentren garantizados por los órganos del Estado, en una sociedad crecientemente compleja.

La Constitución es la expresión suprema de la voluntad colectiva; en ella se manifiesta la soberanía popular y es la Ley Fundamental cuya supremacía esta fuera de toda duda. El primer efecto de la preeminencia constitucional debe ser que la ley funcione como el único marco para la convivencia social y que las normas regulen, efectivamente, las relaciones entre los integrantes de la sociedad y sus autoridades, así como las relaciones entre los diversos órdenes y órganos de gobierno, con la finalidad superior de garantizar para todos la seguridad y el acceso a la justicia, el goce de los derechos fundamentales y el disfrute del bienestar general. Por todo ello, las autoridades y los particulares tenemos el mandato ineludible de coadyuvar al desarrollo y al fortalecimiento del Estado de Derecho.

El Estado de Derecho constituye la solución que los hidalguenses nos hemos dado ante el reto de constituir un orden jurídico que nos dé certidumbre y seguridad en el goce de nuestros derechos y en el ejercicio de nuestras libertades. Sólo el Estado de Derecho es garantía para una convivencia social armónica y el pleno desarrollo nacional. Por definición, el Estado de Derecho excluye la imposición unilateral de la voluntad de unos sobre otros, la violencia y el ejercicio de la justicia por propia mano. Exige, por el contrario, que todos reconozcan los derechos y obligaciones de cada uno y que las controversias se resuelvan por la vía legal.

Sólo el Estado de Derecho permite el despliegue en la libertad de las potencialidades de cada individuo y de la sociedad en su conjunto.

Debemos reconocer, no obstante, que en el sistema todavía persisten diferencias entre norma y realidad y que requiere actualizarse y adecuarse permanentemente.

Hoy en día subsisten atrasos, vicios y carencias en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, combate a la corrupción e impunidad, seguridad jurídica y reconocimiento a los derechos fundamentales, en especial en agravio de los grupos sociales más vulnerables. Así, muchos miembros de nuestra comunidad abrigan legí-

timas dudas y preocupaciones por la vigencia y la actualidad del Estado de Derecho, y por la igualdad ante la ley y las instituciones públicas.

Para Fortalecer el Estado de Derecho nos proponemos lo siguiente:

- Fomentar el respeto a la ley como norma básica de convivencia e impulsar estrategias para el desarrollo de una cultura de la legalidad entre el Estado y la sociedad.
- Asegurar que el Estado, las instituciones y los gobernantes se rijan, permanezcan y estén sometidos al marco legal vigente.
- Otorgar certeza y seguridad jurídica a la población, así como para garantizar la eficacia del estado a través de sus órganos de gobierno, y crear institucionalmente un ambiente de respeto absoluto del ser humano y del orden público.
- Asegurar que las instituciones públicas respeten, promuevan y consagren los derechos esenciales que emanan de la naturaleza de las personas.
- Proteger los derechos fundamentales, como la dignidad humana que debe ser respetada y protegida; la igualdad ante la ley; la no discriminación; la equidad jurídica de género ante la ley y la sociedad; la igualdad en la educación y el trabajo.
- Integrar en el Plan Municipal de Desarrollo los temas relacionados con la legalidad y el Estado de Derecho.
- Impulsar acuerdos entre las fuerzas políticas, el Ayuntamiento y la sociedad para integrar un frente común que fortalezca el Estado de Derecho.

## **I.2. Seguridad Pública**

Los hidalguenses han expresado su preocupación por la creciente inseguridad pública a que se enfrentan en la vida cotidiana. A diario se cometen actos ilícitos que perturban la paz y la tranquilidad sociales, afectan el bienestar, la seguridad y el patrimonio de las familias y, en no pocas ocasiones, lesionan irreparablemente la integridad e incluso la vida de muchos hidalguenses. Cuando estos delitos no se resuelven conforme a la ley, se quebranta seriamente el Estado de Derecho.

También hay que reconocer que existe una franca desconfianza hacia las instituciones, los programas y los responsables de la seguridad pública. En muchos casos, es evidente un desempeño policial falto de método, técnica, ética y compromiso.

Afortunadamente, los municipios de Hidalgo cuentan también con policías que cumplen con eficacia y honestidad sus responsabilidades, arriesgando muchas veces su propia vida.

En el ámbito de la seguridad pública, es evidente la falta de una debida capacitación y de una remuneración adecuada, así como la ausencia de mecanismos eficaces de coordinación policial entre los tres órdenes de gobierno.

A su vez, las acciones de los cuerpos de seguridad pública se han enfocado más a combatir los delitos consumados que a adoptar medidas de prevención. Por su parte, la sociedad, al percibir el incremento de la inseguridad y su relación con las ineficiencias, desviaciones y tolerancia de las instituciones de seguridad pública, ha optado por alejarse de las mismas por desconfianza o por temor.

Por ello, uno de los temas de mayor importancia para la Coalición, es la seguridad pública, pues consideramos como una función gubernamental indispensable garantizar la seguridad de los integrantes de la sociedad, particularmente la de las familias y su patrimonio. Para asegurar dichos preceptos nos comprometemos a:

- Impulsar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para hacer más eficientes las acciones relativas a la seguridad pública.
- Promover la resolución de los problemas de seguridad con una visión de corto, mediano y largo plazo, buscando que la modernización y la continuidad de las acciones de seguridad pública se basen en esfuerzos institucionales y ciudadanos.
- Realizar una profunda revisión al sistema de seguridad pública municipal con el propósito de mejorarla y fortalecerla para garantizar eficiencia y eficacia.
- Consolidar el desarrollo humano y profesional permanente de los cuerpos de seguridad, así como fortalecer el proceso de reclutamiento, selección y contratación del personal de seguridad pública.
- Aplicar tecnología moderna en el combate a la delincuencia.
- Aumentar las acciones contra la corrupción en los cuerpos policíacos.
- Fortalecer los programas institucionales para la prevención del delito.
- Impulsar la participación ciudadana en las acciones de seguridad pública, combate a las adicciones y prevención del delito.
- Destinar mayor presupuesto para la dotación de armamento, vehículos y equipos con las características necesarias para apoyar las labores de los cuerpos de seguridad pública.

- Consolidar el esquema de corporaciones de seguridad intermunicipal y/o metropolitana.

### **I.3. Derechos Humanos.**

Un Estado de Derecho es inconcebible sin el respeto irrestricto a los derechos humanos. Para vigilar el apego a la legalidad como principal obligación del Gobierno y hacer valer los principios de imparcialidad e igualdad como criterios centrales de toda la administración pública, es preciso que la ciudadanía tenga instrumentos legales adecuados frente a posibles actos de la autoridad que puedan ser violatorios de sus derechos. Es necesario consolidar la protección y defensa de los derechos humanos. Para lograr este objetivo, es importante contar con una mayor participación de la sociedad civil, que de manera sencilla, accesible y confiable presente sus quejas, con la certeza de que serán atendidas debidamente.

Particular atención tendrá el estado que guarda la defensa de los derechos humanos de los procesados y sentenciados en el sistema penitenciario. Además, es urgente otorgar facilidades mayores para el acceso al sistema de protección de tales derechos a los grupos más vulnerables de la sociedad. Para ello, se apoyarán los servicios públicos de asesoría y defensoría jurídicas. Como complemento se fomentarán campañas en los medios masivos de comunicación, enfocadas a la sociedad en general, así como a los grupos marginados, que promuevan el respeto de los derechos humanos y difundan información sobre los mismos y los procedimientos disponibles para su defensa.

Para ello, se propone:

- Crear los mecanismos necesarios para garantizar que todas las áreas del Ayuntamiento, atiendan las recomendaciones emitidas por las Comisión de Derechos Humanos y establecer mecanismos correctivos y punitivos para evitar la recurrencia de la falta que le dio origen.
- Implementar programas entre las dependencias del gobierno municipal para que se difunda a su interior mediante cursos de capacitación la cultura del respeto a los derechos humanos de las personas.
- La conducta de los servidores públicos municipales deberá estar en todo momento apegada al reconocimiento pleno de los derechos de las personas que interactúan con ellas.
- Los derechos humanos son de carácter inalienable, no son prerrogativas ni privilegios que otorga el Estado, sino derechos naturales que son reconocidos por éste como tales sin objeción alguna. Por tanto, el ayuntamiento queda obligado a respetarlos y garantizarlos, y en ningún momento podrá infringirlos.



- Garantizar que en todo momento los derechos ciudadanos estén vigentes y no tolerar su omisión, desconocimiento o invalidez por servidor público municipal alguno. Se deberán crear todos los mecanismos normativos que tengan como misión fundamental salvaguardar estos derechos de los ciudadanos.
- Ampliar las políticas públicas de protección a los derechos del niño, la mujer, los indígenas, los discapacitados, los adultos mayores y los grupos vulnerables.

#### **I.4 Transparencia y Rendición de Cuentas**

La transparencia y la honestidad representan elementos fundamentales de un desempeño gubernamental responsable y legal que cuente con el respaldo de la confianza ciudadana.

Los partidos de la Coalición afirmamos que un gobierno municipal con las capacidades necesarias para incluir a la población en la revisión de su actuar, rendir cuentas de forma transparente y combatir la corrupción, fortalece la vida democrática, sirve mejor a la sociedad y posee la credibilidad requerida para que la ciudadanía sume decidida y voluntariamente sus esfuerzos al cumplimiento estricto de la labor que tiene asignada.

Estamos convencidos que el avance hacia el perfeccionamiento de la democracia y la presencia de alta pluralidad política en nuestra entidad, han configurado las condiciones para favorecer una participación más amplia y comprometida de la ciudadanía en los asuntos públicos, particularmente en los aspectos relacionados con el seguimiento al ejercicio gubernamental, la fiscalización y el control de los recursos públicos, así como en la medición de resultados e impactos reales en el desarrollo del estado de las obras y acciones a su cargo.

Consideramos necesario reconocer que en los municipios de Hidalgo, en la actualidad, existe una relación renovada entre la población y su gobierno, sustentada en altos niveles de confianza a su desempeño, a las acciones realizadas y a los resultados ofrecidos, pero también en los mecanismos institucionales establecidos para garantizar la honestidad de sus servidores públicos y una administración con estándares de calidad que se expresan en la atención oportuna de las demandas ciudadanas.

Esta relación también se ve fortalecida por la existencia de instancias y procesos orientados a incentivar la participación de la sociedad en el control y seguimiento de la obra pública, en la implementación de estrategias para que la rendición de cuentas se cumpla como obligación institucional pero se difunda ampliamente en las regiones y municipios como muestra de responsabilidad gubernamental, así como en la observancia de la normatividad que promueve el acceso de los habitantes a la información. Comprobando con lo anterior que es posible convertir las demandas ciudadanas en fortalezas institucionales.

Con estos avances como respaldo, los tres partidos nos comprometemos a concretar los logros y transformarlos en acciones que busquen consolidar al Ayuntamiento como una organización transparente y honesta con una arraigada cultura de servicio, en donde el bienestar ciudadano represente el objetivo más importante de la función pública.

Para lograrlo nuestras propuestas en los siguientes rubros:

- Estimular la creación de órganos ciudadanos que contribuyan a garantizar las responsabilidades de los servidores públicos municipales en materia de transparencia, rendición de cuentas e información pública a que tienen derecho los ciudadanos.
- Fortalecer las acciones que garanticen la honestidad en el desempeño del servidor público municipal y erradicar cualquier síntoma de corrupción.
- Garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y el destino de su aplicación.
- Difundir ampliamente las funciones y responsabilidades de las instancias municipales encargadas de la transparencia y el acceso a la información, así como los mecanismos instituidos para ofrecer este servicio a la ciudadanía.
- Coadyuvar con la participación del ayuntamiento, instituciones privadas y de la sociedad civil organizada, en la conformación de un municipio donde la transparencia y rendición de cuentas sean respetados y donde la cultura de legalidad sea el eje rector de la vida diaria de la sociedad.
- La rendición de cuentas es la ratificación de la vocación democrática y republicana del ejercicio gubernamental, por ello el gobierno municipal debe garantizar el acceso a la información pública y a garantizar los mecanismos que dan cuenta a la ciudadanía de su actuación como ente público.
- Ampliar los canales institucionales de información y denuncia contra instancias y funcionarios públicos municipales.
- Establecer un sistema municipal de indicadores para medir el desempeño gubernamental y garantizar el acceso de la ciudadanía a su consulta.

## **II.- Gobernabilidad y democracia de calidad**

### **II.1. Administración Pública eficaz al servicio de la Ciudadanía**

La percepción que hoy tiene la ciudadanía de las instituciones se encuentra debilitada. El distanciamiento de los servidores públicos con los gobernados, ha generado la falta de confianza de la población hacia la misma clase gobernante.

Los Gobernantes no tienen precisamente la mejor imagen dentro de los niveles de confianza. La idea de que perciben altos salarios y laboran por un corto tiempo al día, aunado a los problemas de corrupción han traído como consecuencia la falta de credibilidad hacia los mismos.

El mejoramiento de la relación entre gobierno municipal y sociedad es hoy fundamental. Recuperar la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones y quienes las encabezan es un reto mayúsculo.

Convencidos de mejorar la imagen que se tiene del gobierno municipal, la Coalición se compromete a tener mejores servidores públicos.

La respuesta a la demanda social debe de ser escuchada, y sobre todo, debe ser atendida.

Por eso proponemos:

- Impulsar la profesionalización de los servidores públicos que conforman la Administración Pública Municipal a través de mecanismos de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales.
- Realizar un estudio de la reglamentación municipal para modernizarlo y adecuarlo a las necesidades actuales.
- Eliminar áreas y plazas que no resulten indispensables para el desarrollo de las funciones al interior de la Administración Pública Municipal.
- Establecer un programa para la reducción de los gastos de operación y de representación y promover el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos municipales.
- Hacer obligatoria la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos públicos del municipio.
- Firmar convenios con las Instituciones de Educación Superior del Estado para la formación del personal que labora en el Ayuntamiento.

## **II.2. Participación Ciudadana**

Un Estado democrático no debe ser sólo aquel en donde con la emisión del voto de los ciudadanos se elige a sus representantes, igual debe de ser aquel en donde los gobernantes escuchen a la sociedad para que la sociedad pueda escucharlos.

La aspiración de contar con un Estado democrático debe de estar cimentada en la confianza sólida de la relación gobierno-sociedad, pero para eso deben de existir resultados reales y palpables de la clase política hacia los gobernados.

Los instrumentos de participación ciudadana deben de ser hoy parte fundamental de la relación de la sociedad con sus gobiernos. A medida de que se involucre la sociedad en los asuntos de relevancia para el Estado, la democracia se verá fortalecida, logrando así una democracia moderna y deliberativa, donde todas las voces sumen y en donde todas las voces pesen.

Para ello, proponemos:

- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana existentes en el municipio.
- Crear nuevos mecanismos en colaboración con la ciudadanía para lograr mayor transparencia municipal.
- Privilegiar la participación ciudadana en un gobierno claro, eficaz y transparente, que impulse la difusión y conocimiento entre la ciudadanía de las decisiones del gobierno municipal.
- Hacer efectiva la Consulta Popular y convertirla en un mecanismo de participación en temas de relevancia para el municipio.
- Eliminar los candados que existen para la participación ciudadana en las actividades y programas del gobierno municipal.
- Fomentar mecanismos que permitan la participación de la sociedad en la toma de decisiones del ayuntamiento a través de presupuestos ciudadanos.
- Promover que desde la sociedad se pueda hacer uso de instrumentos de democracia directa y fortalecer los medios de participación ciudadana como la iniciativa popular.
- Crear políticas públicas municipales con la intervención de organizaciones, sociedades y asociaciones civiles, con el objetivo de identificar las problemáticas ciudadanas.

### **II.3. Gobierno electrónico ágil y seguro**

Las nuevas tecnologías nos acercan al mundo y facilitan la comunicación entre distintos lugares.

Hidalgo no debe de ser la excepción y debemos de acercarnos, a través de la modernidad, los servicios y trámites que ofertan los tres poderes del Estado y particularmente los trámites que se ofertan en cada municipio de Hidalgo.

La facilidad de poder llevar información a un lugar alejado a horas de la capital del estado en tan solo unos segundos debe de ser aprovechada en beneficio de la sociedad hidalguense.

Por eso los integrantes de la Coalición, conscientes de ello, proponen contar con una Administración Pública Municipal más ágil y eficaz, que aprovechando las bondades de la red, brinde los resultados que se nos demandan.

Como opción política proponemos:

- Dar mayor impulso a la gestión electrónica en el Ayuntamiento.
- Generar herramientas que aporten eficacia a la gestión electrónica del municipio.
- Potencializar las tecnologías de la información y la comunicación para ampliar los canales de difusión con la sociedad.
- Establecer al interior de las instalaciones de la Presidencia Municipal, un espacio destinado a la consulta electrónica de trámites y servicios del gobierno federal, estatal, municipal y de los tres poderes del estado.
- Fomentar la prestación de servicios informativos, interactivos y transaccionales a través del uso de TIC's en la administración pública municipal.
- Mejora y rediseño de procesos con tecnologías de información, para desarrollar, actualizar y consolidar los sistemas informáticos en las distintas áreas del gobierno municipal.
- Ampliación de mecanismos de participación ciudadana, para la aplicación de esquemas tecnológicos de planeación, participación y atención a la población.

## **II.4. Nueva ética política**

En la Coalición sabemos del reclamo de la sociedad a sus gobernantes, a lo que les pide y les exige mayor responsabilidad no solo con su trabajo, sino también con la legalidad y la transparencia.

Hoy entendemos que la demanda debe de ser atendida y debe de existir un compromiso por parte de nuestro Partido, para que las mujeres y hombres que desempeñen a un cargo de elección popular, estén convencidos de brindar plena solución a esta exigencia.

Por eso, en la Coalición proponemos:

- Creación de un sistema municipal de rendición de cuentas eficaz que combata la corrupción de manera clara, eficaz y expedita.
- Revisión de los compromisos realizados en campaña por los candidatos.
- Mantener un sueldo acorde a la realidades económicas municipales, estatales y nacionales.
- Evaluación de los servidores públicos municipales de manera periódica.
- Mantener contacto permanente con la sociedad, brindando audiencia ciudadana en las comunidades y colonias más representativas del municipio.
- Señalar los conflictos de interés y la declaración patrimonial que de cada funcionario y actualizar la información de manera constante.

## **III. Crecimiento Económico**

Promover un crecimiento económico vigoroso y sustentable que redunde en favor del bienestar social de todos los hidalguenses, es propósito fundamental de los partidos que integran la Coalición.

Una tasa de crecimiento económico elevada es condición esencial para impulsar el desarrollo del municipio en todos sus aspectos. El crecimiento económico es indispensable para que la población tenga un empleo bien remunerado, niveles de bienestar crecientes y, por ende, se promueva el apego a la legalidad del comportamiento social y se sienten bases de justicia distributiva que favorezcan un desarrollo político armónico y democrático.

Fincar una nueva legalidad y alcanzar el desarrollo social y político deseable, será posible sólo en un contexto de crecimiento económico rápido y sostenido.

La mayor urgencia de alcanzar un crecimiento económico dinámico y sostenido proviene de la necesidad de generar empleos.

El desafío debe ser no sólo reducir el desempleo abierto, sino mejorar la calidad del empleo, mediante la creación de oportunidades de trabajo bien remunerado en el sector formal de la economía.

El crecimiento sostenido de la economía, del empleo y de los ingresos de los trabajadores del campo y la ciudad, requiere de la inversión para aumentar la infraestructura, las instalaciones y la maquinaria para la producción de todos los sectores económicos.

Sin inversión suficiente no es posible ampliar la capacidad productiva ni absorber el aumento de la mano de obra.

Alcanzar un crecimiento económico vigoroso y sostenido es hoy un imperativo no sólo económico, sino social y político. Es condición esencial para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de los hidalguenses. Las perspectivas del municipio no deben ser las del estancamiento. El futuro de Hidalgo debe ser de crecimiento para responder a las necesidades de empleo bien remunerado de la población. Cualquier esfuerzo que deba hacerse para alcanzar ese crecimiento valdrá la pena.

### **III.1. Financiamiento para el Desarrollo.**

La política de financiamiento del desarrollo es un instrumento fundamental para el crecimiento con equidad. Es una variable transversal que debe garantizar los recursos fiscales y el financiamiento para las actividades económicas. De su orientación y eficiencia depende en buena medida el desarrollo local.

Para impulsar una política de financiamiento al desarrollo orientada a propiciar el crecimiento con equidad en el mediano y largo plazo se impulsarán políticas en los siguientes rubros:

- Fomentar el diseño de políticas públicas, que faciliten y estimulen el desarrollo de la producción, el comercio y las finanzas mediante el diseño de nuevos, modelos y mecanismos que estimulen el fortalecimiento y expansión de las actividades económicas en el municipio.
- Impulsar la competitividad económica y fomentar la capacitación de los recursos humanos y la modernización tecnológica de las empresas.
- Lograr que la asignación de la inversión pública sea eficiente y transparente en la realización de diversas acciones para construir un entorno económico y jurídico que promueva las actividades productivas en los municipios de manera dinámica y competitiva.

- Atraer al municipio las inversiones privadas y la creación de infraestructura promoviendo nuevas áreas de inversión.
- Propiciar la participación de diversos grupos sociales en el desarrollo, mediante la elaboración de políticas económicas que aprovechen el potencial productivo de las comunidades e inversiones locales.
- Establecer una estrategia general de fomento económico para aumentar el ritmo de crecimiento y ampliar o mejorar el desarrollo social en los años futuros.
- Incrementar el volumen del gasto público para el fomento de proyectos de inversión y programas sociales con una orientación claramente definida hacia la realización de obra pública que genere empleos y mejore la educación, la salud y la infraestructura productiva en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.
- Impulsar el fortalecimiento del mercado local para la realización de obra pública con uso intensivo de mano de obra y dando prioridad a la contratación de empresas del municipio y al uso de materiales producidos en las propias regiones.

### **III.2. Mejora regulatoria y empresas.**

La desregulación de las actividades económicas debe cumplir como instrumento de fomento a las actividades comerciales, industriales y aquellas pertenecientes al sector de los servicios.

Una economía sólo puede alcanzar altos niveles de eficiencia, productividad y competitividad cuando las reglas para el desarrollo de las actividades económicas son claras y precisas, de tal suerte que den certeza y seguridad jurídica a los agentes económicos.

Las restricciones burocráticas para la apertura de nuevos negocios o para el funcionamiento de las empresas debe reducirse a su máxima expresión mediante la observancia de los siguientes puntos:

- Identificar y eliminar aquellas normas que inhiben, encarecen u obstaculizan la eficiencia y productividad de las actividades económicas en el municipio.
- Implementar esquemas normativos que faciliten los trámites administrativos y requisitos sanitarios para asegurar la inmediata autorización en la apertura de nuevas empresas en el municipio.
- Sancionar actos de corrupción y chantaje de la estructura municipal para condicionar la apertura o inauguración de las inversiones de orden comercial, industrial o de servicios.



- Garantizar que ninguna actividad en el área comercial, industrial o de servicios pueda ser impedida para iniciar actividades formales, siempre y cuando se encuentren dentro de la legalidad.
- Crear mecanismos para que toda actividad económica de nuevo inicio tenga derecho y reciba automáticamente la asistencia del municipio, insumos en materia de capacitación, asesoría, documentos informativos sobre administración eficiente de negocios, instituciones crediticias, mercados potenciales relacionados con la comercialización del tipo de productos o servicios que ofrece la nueva empresa, guía y orientación para la exportación, incremento a la productividad y competitividad, profesionalización del personal, asistencia tecnológica e innovación, pago de impuestos y demás informaciones vitales para el sano desarrollo de los negocios.
- Crear acciones de desregulación administrativas, a fin de eliminar aquellas normas, trámites, requisitos y procesos que no agreguen valor o inhiban la competitividad, productividad y eficiencia económica, o que generen obstáculos legales que encarezcan y entorpezcan las actividades productivas.
- Homogeneizar y compactar en un solo trámite los registros para el inicio de nuevas operaciones comerciales, industriales y de servicios en el aparato burocrático municipal.

### **III.3. Infraestructura para el crecimiento sostenido**

Para procurar un equilibrio en el ritmo del crecimiento económico nos proponemos elaborar políticas públicas, con sentido sustentable, el desarrollo industrial sostenido de cada municipio; que promueva la construcción de más parques industriales y el establecimiento de empresas en lugares estratégicos.

De acuerdo a cifras oficiales de las Cámaras de Comercio del país, de cada 10 nuevas inversiones, después de dos años, sólo sobreviven dos, y de estas dos a una le va bien y a la otra regular.

El motivo del fracaso de ocho inversiones fallidas por cada diez se debe principalmente a las cargas fiscales que deben enfrentar antes de lograr crecer y consolidarse.

Mientras que las economías de los países más desarrollados contemplan invariablemente un esquema de protección a las nuevas inversiones otorgándoles un régimen de excepción de pago de impuestos durante cuatro años, experimentando con ello que ocho de cada diez inversiones logren tener éxito. Por lo tanto, se propone trabajar a fin de:

- Revisar el marco normativo para incentivar el surgimiento de nuevas inversiones en el municipio.

- Privilegiar la captación y asentamiento de nuevos capitales en el municipio y estimular la permanencia y reinversión de los mismos dentro del territorio.
- Impulsar una transformación en el desarrollo económico del municipio que favorezca aceleradamente el surgimiento de nuevas actividades productivas y fortalezca las que se encuentren en vías de desarrollo.
- Consolidar las capacidades de desarrollo del sector agrícola moderno en la revolución tecnológica que permita impulsar la infraestructura del sector agropecuario.
- Impulsar una economía más dinámica, con sólidos fundamentos y objetivos claramente determinados, que dé como resultado un adecuado desarrollo integral, una mayor generación de riqueza y distribución equitativa.
- Desarrollar una infraestructura moderna que propicie mayores inversiones estatales, nacionales e internacionales, que ayuden a generar nuevos empleos de calidad, que faciliten principalmente un progreso económico y otorgar seguridad jurídica a los inversionistas.

#### **III.4. Promoción y fomento a las actividades productivas.**

La vocación económica de los municipios debe retroalimentarse para fortalecer el vigor de su desempeño. Se debe intensificar la cultura emprendedora para fortalecer los procesos productivos de nueva operación, fortalecer los que ya se encuentran en operación y consolidar los que han manifestado crecimiento eficaz. La actividad económica es la rama natural generadora de bienestar, por tanto se proponen las siguientes acciones:

- Promover que los centros y cadenas comerciales establecidas en la municipio reciban, bajo la modalidad comercial de consignación, productos de elaboración casera elaborados por mujeres jefas de familia, adultos mayores pensionados o desempleados, productos elaborados por jóvenes estudiantes o sin estudios activos, o pequeños emprendedores, en un determinado porcentaje, respecto del volumen genérico de comercialización de productos que maneje cada centro comercial.
- Establecer la obligatoriedad en los gobiernos municipales de promover e impulsar las actividades productivas con el objetivo principal de difundir la cultura emprendedora y otorgar financiamiento para el inicio y desarrollo de nuevos negocios que se incorporen formalmente a las actividades económicas.
- Impulsar los proyectos de negocios encabezados por emprendedores apoyando patentes e inventos, vinculando los proyectos empresariales y de fabricación con inversionistas locales para la creación y desarrollo de nuevas empresas.

- Fortalecer presupuestalmente a las instituciones municipales dedicadas a la promoción de las actividades productivas para que destinen mayores montos de inversión en el financiamiento destinado al fomento de las actividades empresariales.
- Dotar a los municipios de facultades y obligaciones para promover activamente como una de sus principales responsabilidades públicas el desarrollo económico y readecuar la normatividad de su aparato administrativo para desempeñar estas funciones eficazmente.
- Fomentar el financiamiento al sector minero y su cadena de valor, con particular énfasis en las empresas pequeñas y medianas.
- Impulsar la ganadería y la acuacultura.
- Promover la diversificación de cultivos privilegiando los de mayor rentabilidad económica, así como incentivar proyectos agropecuarios intensivos en tecnología y capital humano.
- Promover el desarrollo de la agricultura protegida.
- Modernizar los sistemas de comercialización de la producción agroalimentaria y mejorar la competitividad logística del campo.
- Consolidar un sistema financiero para el campo que sea incluyente y que amplíe el crédito accesible a los productores locales.

### **III.5. Empleo.**

La creación de empleos constituye uno de los mecanismos con mayor efectividad para promover que la población de los municipios asegure su acceso a oportunidades más amplias de progreso.

La Coalición impulsará decididamente la apertura de fuentes de trabajo para que más hidalguenses cuenten con la oportunidad de contar con un empleo e ingresos dignos, que apoyen su desarrollo personal y el de sus familias, contribuyendo de esta forma a que existan mayores niveles de bienestar y calidad de vida en nuestra sociedad.

Para ello, consideramos necesario fortalecer nuestras políticas económicas para ofrecer mayores apoyos para el desarrollo de la competitividad y el aumento de la productividad en la industria, el campo, el comercio y el sector de servicios, como medida para integrar una economía con el dinamismo suficiente para impulsar la presencia de un número mayor de espacios laborales y la contratación de mano de obra hidalguense con el consecuente beneficio para la economía y el desarrollo social de la entidad.

Afirmamos que aspirar a estos empleos en un entorno globalizado obliga a formar el capital humano requerido, con las características, estándares y niveles de competitividad que demanda el libre mercado. Por ello, consideramos necesario fortalecer los mecanismos de formación de nuestros profesionistas, así como de capacitación para el trabajo y de certificación de capacidades con la incorporación de una cultura relacionada con la economía del conocimiento, el desarrollo, la innovación y la investigación que permitan el incremento de habilidades que permitan acceder con mayor facilidad a los empleos y a una mayor remuneración económica.

Nuestro compromiso es impulsar la creación efectiva de opciones laborales para los hidalguenses, establecer acciones que vinculen la inversión con la productividad y el empleo, además de fomentar la capacitación para el trabajo y la elevación de las habilidades, capacidades y perfil educativo de nuestra fuerza de trabajo.

Nuestra propuesta es:

- Desarrollar políticas y acciones para la protección del empleo y el poder adquisitivo.
- Fomentar el desarrollo de la productividad y competitividad de los sectores económicos del municipio para garantizar una mejor inserción a la globalidad y la creación de oportunidades laborales.
- Impulsar la colaboración e interdependencia de los sectores productivos del municipio para fomentar un desarrollo económico acorde a su vocación productiva que impulse el empleo.
- Fomentar acciones orientadas al desarrollo de emprendedores en coordinación con instituciones educativas públicas y privadas y el sector empresarial.
- Fortalecer la formación de nuestros profesionistas con contenidos relacionados con el desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, así como con una mayor vinculación entre instituciones formadoras y el sector productivo.

### **III.6. Turismo**

El turismo representa una actividad económica de fundamental importancia para el progreso estatal, municipal y la generación de fuentes de empleo para los hidalguenses. Su contribución al desarrollo de la entidad y de sus municipios, a la difusión de la cultura y al aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales es evidente y ha posibilitado el acceso de familias hidalguenses de diversas regiones del Estado a mejores condiciones de vida a través de actividades generadoras de ingreso que son al mismo tiempo, mecanismos de resguardo y preservación de nuestro patrimonio turístico e histórico.

La riqueza cultural, natural y humana que nos caracteriza, así como un entorno orográfico variado, con diversidad climática y de ecosistemas, consolidan a los municipios de nuestra entidad como un destino turístico de gran importancia en el país por la oferta de servicios y espacios para la recreación, el esparcimiento y el contacto directo con la naturaleza.

En los últimos años este sector de nuestra economía estatal se ha vitalizado de forma notoria, fortaleciendo los mecanismos de coordinación entre la iniciativa privada, el sector social y público para la integración de acciones y programas conjuntos de atracción de turismo, así como de elevación y certificación de la calidad de los servicios que hoy presentan una oferta diversificada y ampliamente difundida que resulta atractiva para el turismo nacional y extranjero que nos visita, con la consecuente presencia de una derrama económica que beneficia a la población ligada a este sector.

Los partidos que integran la Coalición estamos convencidos que Hidalgo tiene en el turismo un elemento clave para potenciar el desarrollo económico y social de la entidad, sus municipios y sus habitantes, por ello, afirmamos que es necesario ampliar y fortalecer su presencia como agente productor de bienestar. Nuestro compromiso radica en seguir impulsando su desarrollo a través de una acción institucional que convoque a los sectores social y privado a la integración de una política transversal que fortalezca la coordinación y acción conjunta, amplíe la infraestructura existente, incremente su visión sustentable y fomente la existencia de mejores condiciones para el desarrollo de la actividad turística en los municipios de nuestro Estado.

Para ello proponemos acciones que propicien:

- Promover al turismo como una actividad económica estratégica del desarrollo municipal en todos los ámbitos de la vida local.
- Fortalecer la infraestructura turística y ampliar las inversiones destinadas a este importante sector en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.
- Establecer una política pública transversal que impulse la actividad turística municipal y fortalezca la coordinación entre el sector público, social y privado.
- Reforzar los mecanismos de difusión y promoción del potencial turístico de los municipios hidalguenses en el país y el extranjero.
- Consolidar una red más amplia de operadores turísticos que promuevan los servicios que se ofrecen en esta materia.
- Impulsar la creación de nuevos polos de desarrollo turístico en el municipio.
- Fortalecer los programas existentes de ecoturismo, turismo de aventura, de recreación y esparcimiento, así como de fomento cultural.

- Promover el turismo ecológico, el turismo juvenil, el turismo social y otras formas de turismo doméstico.
- Consolidar una actividad turística responsable que salvaguarde nuestro patrimonio y fortalezca las medidas de sustentabilidad y cuidado del entorno ambiental.
- Fortalecer la capacitación y profesionalización del recurso humano municipal involucrado en el sector turístico.
- Gestionar la ampliación de servicios educativos de nivel superior para la formación de profesionistas en materia turística.

#### **IV. Igualdad Social y Combate a la Pobreza.**

A lo largo de nuestra historia, la justicia social ha sido aspiración de los hidalguenses. Nuestro presente es resultado de un movimiento de hondas raíces sociales que concibe al Estado como responsable de procurar la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

La Constitución de 1917 conjuga el ejercicio de las libertades individuales con los derechos sociales y concibe la democracia no sólo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento político, económico y cultural del pueblo.

Dos componentes fundamentales de la justicia social son la seguridad y la igualdad en el ejercicio de las garantías individuales que señala nuestra Constitución Política, y la disposición permanente de los gobiernos emanados de la Coalición de moderar las inequidades y procurar la igualdad de oportunidades.

La Constitución postula garantías y derechos específicos que se refieren a la igualdad de oportunidades y al establecimiento de condiciones para el desenvolvimiento de los individuos, las familias, las comunidades, los pueblos indígenas, los trabajadores, los campesinos y los sectores productivos. De este modo se establece el derecho de todos los mexicanos a una educación básica gratuita, obligatoria y laica; el derecho a la protección de la salud; el derecho a la igualdad entre el varón y la mujer, y a decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijos; el derecho a la justicia y al trabajo; el derecho de las familias mexicanas a una vivienda digna y a la protección de la infancia. Además, en virtud de que la Nación mexicana es pluricultural, la Constitución dispone que la ley protegerá y promoverá el desarrollo de los pueblos indígenas.

En siglo XXI, el principal desafío de Hidalgo consiste en disminuir la pobreza y moderar la desigualdad que existe entre los diferentes estratos de la población. Su persistencia no permite el pleno ejercicio de las libertades democráticas ni el despliegue de las capacidades individuales en el proceso productivo, en la educación y en la cultura.

Las instituciones e instrumentos en materia de educación, salud, seguridad social, reforma agraria, abasto y vivienda, así como la conciencia y la cultura solidarias distinguen a nuestro pueblo. A partir de estos logros, el desarrollo social se plantea hoy nuevos retos y perspectivas.

El desarrollo social guarda una relación de fortalecimiento mutuo con la democracia y con una economía competitiva y en crecimiento. La exclusión de diversos grupos de hidalguenses de los beneficios del desarrollo no es compatible con el afianzamiento de un sistema político plural, abierto y estable. Para lograr la consolidación democrática en el marco del Estado de Derecho, es indispensable crear las condiciones que amplíen la satisfacción de las necesidades sociales y el disfrute de los derechos individuales y sociales.

A su vez, el bienestar social general y perdurable sólo será posible a través de la generación de empleos permanentes, bien remunerados, que garanticen el acceso a la seguridad social, así como por el incremento de la productividad en los ingresos de la población.

Es indispensable concentrar los esfuerzos de la sociedad y sus representantes en el propósito común de abatir la desigualdad. La acción del gobierno municipal debe complementarse con el esfuerzo de la sociedad. Esta acción se orientará a establecer oportunidades equitativas mediante la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios de alimentación, educación, salud y vivienda.

Se deben atender las necesidades básicas de los grupos sociales y de las regiones más agudamente marginadas de los beneficios del progreso, al tiempo de promover las condiciones que permiten a la sociedad desarrollar su propia iniciativa. En ese sentido, se dará atención prioritaria a las familias en condiciones de pobreza extrema, a las poblaciones marginadas, a las comunidades indígenas y a los grupos con desventajas para integrarse al desarrollo.

La integración social y productiva debe entenderse como un proceso que permite a todos los individuos y grupos participar de los beneficios del desarrollo a través del ejercicio de sus derechos y capacidades. Se busca que mediante las inversiones sociales se puedan registrar incrementos importantes en los niveles de educación, salud y productividad, lo que posibilita el acceso a empleos permanentes y mejores ingresos.

Ese esfuerzo de integración significará una mayor cohesión social, un mejor aprovechamiento del potencial productivo de todos los sectores y regiones, y la creación de condiciones para que las familias y cada uno de sus miembros tengan la posibilidad de ejercer su creatividad y talento.

La igualdad social promoverá, también, que la población y el crecimiento económico se apoyen mutuamente en la búsqueda de un equilibrio que eleve el nivel de bienestar de los diversos sectores de la sociedad y de las regiones que se enfrentan a condiciones de rezago.

La igualdad social implica avanzar en la consolidación de una nueva institucionalidad que establezca claramente la concurrencia de los gobiernos municipal, estatal y federal; la participación de las organizaciones no gubernamentales, las instituciones de asistencia pública y las organizaciones de los beneficiarios como participantes directos en las acciones para mejorar los niveles de vida.

La centralización excesiva de las decisiones y funciones gubernamentales actúa en detrimento del bienestar general de la sociedad. Si una de las características de la población en situación de pobreza y marginalidad es su dispersión en todo el territorio, la concentración de atribuciones, instrumentos y recursos limita la eficiencia de la acción pública y desaprovecha la capacidad participativa local en la promoción del bienestar.

Hacer del bienestar social una realidad perdurable y generalizada es una tarea enorme que reclama tenacidad, imaginación y firme decisión de las autoridades y la sociedad. Hoy, ante la persistencia de rezagos históricos y la presencia de nuevos factores que afectan el nivel de vida de los hidalguenses, debemos emprender una gran movilización, para que con la fuerza de los principios y valores comunes superemos la adversidad inmediata y avancemos en el propósito superior de lograr la justicia social.

#### **IV.1. Seguridad alimentaria para los hidalguenses.**

Pondremos especial empeño en la alimentación de las familias hidalguenses. Los productos de la canasta básica son una alta prioridad en la alimentación de la población. La nutrición adecuada de los hidalguenses será una preocupación permanente, particularmente la alimentación de la niñez.

Para asegurar la adquisición de los productos básicos que integran la dieta familiar se propone:

- Promover que se amplíe la cobertura de los desayunos escolares y espacios de alimentación de encuentro y desarrollo para estudiantes a todos los planteles de educación básica.
- Garantizar el acceso a la alimentación y crear Bancos de Alimentos para beneficiar a personas en situación de inseguridad alimentaria, desnutrición en sectores sociales en pobreza extrema padres de familia cuando es desempleado por un determinado tiempo.



- Promover en comunidades en condiciones de pobreza, círculos de consumo con productores locales para lograr un abasto permanente de productos de calidad a precios más bajos que los del mercado abierto, para proteger y maximizar el gasto familiar en materia de alimentación y, a la vez, impulsar el desplazamiento comercial de los productores rurales, que muchas veces no encuentran lugares adecuados para vender sus productos, lo que los obliga a caer en manos de los acaparadores, es decir, crear centros de acopio de productos agrícolas para la compra y comercialización de cada región.
- Adoptar políticas necesarias para mejorar los empleos, la educación y adoptar una educación alimentaria conociendo los nutrimentos y aportaciones vitamínicas de los distintos tipos de alimentos.
- Impulsar la creación de huertos traspatio en escuelas “autosustentable”, asesoría nutricional en las escuelas “gente sana”.
- Políticas de apoyo a productores del campo para reducir el costo de los alimentos.
- Promover la agricultura familiar sustentable a través de huertos familiares, especialmente en aquellas regiones donde las condiciones ambientales y socioeconómicas sean propicias para la actividad, contribuyendo a la recuperación y la preservación de los ecosistemas, alcanzando los criterios de sustentabilidad.
- Implementar programas sociales que evalúen la dieta y niveles de nutrición a estudiantes, trabajadores, profesionistas, amas de casa y personas de la tercera edad y presenten alternativas de solución a las deficiencias alimentarias y nutricionales de las personas.

#### **IV.2. Derecho universal al acceso de los servicios médicos de calidad**

Los factores que determinan la salud de un pueblo están sujetos al desarrollo económico y social, a las manifestaciones de discriminación, social, étnica, de género, del grado de escolaridad o el analfabetismo, de la falta de seguridad social, del empleo o falta de él.

En la base de la lucha para mejorar la salud de la población está el conjunto de políticas públicas que se proponen en esta plataforma, de la que se desprende la obligación del Estado de garantizar el derecho a la salud que nos otorga la Constitución.

Con independencia de las concepciones políticas, de posición social o de otro tipo, se debe tener garantizado el derecho al cuidado de la salud, que debe ser integral y universal, es decir, completo y para todos como uno de los aspectos esenciales de la justicia social.

En la prestación de los servicios de salud debe prevalecer su naturaleza social y humanista, para dar cumplimiento a las facultades concurrentes, desde el gobierno municipal, en

coordinación con los distintos órdenes de gobierno, se propondrán las siguientes acciones:

- El derecho social a la salud es un derecho universal de los ciudadanos, por ello adquirimos el compromiso de impulsar medidas que faciliten a la estructura gubernamental y gestionar el desarrollo de la infraestructura hospitalaria y los servicios de salud pública requeridos para lograr una cobertura total en esa materia.
- La modernización, en materia de salud, debe atender con mayor énfasis la medicina preventiva, el reequipamiento y actualización del instrumental médico, la capacitación de personal, la ampliación de los servicios de atención y el mantenimiento de las instalaciones de los centros de salud.
- Fortalecer la prestación de los servicios de salud, en el aspecto nutricional, como parte de la medicina preventiva. Las unidades de salud, que atiendan la consulta de los pacientes, deberán incluir recomendaciones nutricionales.
- Fomentar que planteles educativos del sector público y privado incorporen talleres nutricionales.
- La salud se establece como un derecho social en la Constitución. En su artículo 4o señala que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”, de manera que el ayuntamiento tiene obligación de vigilar la aplicación de las políticas públicas que garanticen el ejercicio de este derecho fundamental.
- Establecer la aplicación permanente de una campaña masiva sobre nutrición, en todas partes y a todos los niveles.

### **IV.3. Pueblos y Comunidades Indígenas**

En la Coalición nos pronunciamos por una sociedad que respete, proteja y defienda los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Ratificamos nuestra disposición para seguir impulsando con firmeza sus derechos de libre determinación y autonomía, su organización política y social, así como su amplia participación en los ámbitos de decisión y planeación del desarrollo para garantizar que sus propuestas se incluyan en los programas y políticas gubernamentales que impacten en su bienestar. Desde el ayuntamiento Trabajaremos para:

- Incentivar la participación de la población indígena en las acciones de seguimiento y control de la acción pública en sus comunidades.
- Incrementar las acciones de capacitación para el trabajo y certificación de capacidades dirigidas a la población indígena.

- Coordinar acciones entre órdenes de gobierno para garantizar el acceso de los indígenas a la educación, los servicios de salud y el desarrollo social.
- Fortalecer las acciones de las instancias municipales encargadas de la atención a indígenas e incorporar estrategias específicas para promover su desarrollo humano.
- Garantizar la igualdad de derechos de los pueblos indígenas con pleno respeto a sus formas de organización, tradiciones y costumbres.
- Coadyuvar con los organismos encargados de proteger los derechos sociales y humanos de los indígenas en el Estado.
- Promover, proteger y difundir el acervo histórico y cultural de los pueblos indígenas.
- Fomentar la implementación de acciones de difusión de las costumbres y tradiciones indígenas entre la sociedad hidalguense para favorecer su valoración y preservación.
- Impulsar el autoabastecimiento por medio de proyectos productivos y una vez logrado esto, apoyarles para poder comercializar su producto.

#### **IV.4. Equidad de Género.**

Con plena convicción, los partidos que integran esta Coalición reconocemos que las mujeres de los ochenta y cuatro municipios de nuestro Estado deben contar con mayores oportunidades para promover el enorme potencial que las caracteriza, así como para incrementar su participación en todos los ámbitos del desarrollo estatal. Los avances registrados en los últimos años en materia de equidad de género y apoyo a la mujer en la entidad han sido notorios y registran resultados positivos, esto nos compromete a continuar esforzándonos para respaldar decididamente su lucha contra la desigualdad y por la configuración de opciones para una inserción social más amplia, especialmente en el ámbito laboral en el que se expresan sus capacidades productivas y de innovación.

Afirmamos que cualquier tipo de discriminación afecta la vida democrática de los hidalguenses y deteriora el tejido social, afirmamos también, que la discriminación por razones de sexo afecta mayoritariamente a las mujeres, por ello, pugnamos por erradicarla y por enfrentar decididamente las resistencias culturales que aún limitan la participación de la mujer en espacios educativos, laborales, políticos y de toma de decisiones, a través de la creación de condiciones más favorables en su entorno familiar, comunitario e institucional que posibiliten avanzar de forma más contundente hacia la consolidación de la equidad de género y hacia un escenario de reconocimiento y goce pleno de sus derechos constitucionales.

Reconocer el papel de la mujer como eje fundamental de la familia y de la sociedad, así como de la transformación de la vida política y económica de los municipios del Estado, constituyen el punto de partida para fundamentar nuestro compromiso de trabajo a favor de su desarrollo integral.

Un compromiso sustentado en el reforzamiento de las políticas públicas que promuevan la equidad, la igualdad y la justicia entre géneros, así como en la implementación de acciones institucionales transversales a favor de su inclusión en todos los aspectos del actuar público y social, con recursos suficientes y equitativamente distribuidos que permitan fortalecer sus capacidades y ampliar sus oportunidades. En este propósito nos comprometemos a:

- Impulsar la participación de las mujeres en el diseño de las políticas públicas y programas municipales para garantizar la transversalidad del enfoque de género.
- Garantizar la presencia y ejecución de acciones con perspectiva de género en las actividades municipales.
- Ampliar los espacios de participación de las mujeres en la actividad política, económica, social y cultural del municipio.
- Consolidar el acceso universal de la mujer a los servicios de educación, salud y vivienda.
- Fortalecer las acciones educativas que contribuyan a la apertura de espacios para la mujer en el desarrollo productivo del municipio.
- Mejorar las oportunidades productivas para mujeres a través de programas de capacitación para el trabajo.
- Fomentar el incremento de la cultura social sobre la importancia de la mujer y la equidad de género en la familia, los espacios laborales y el entorno social.
- Desarrollar campañas de sensibilización de “Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres” donde participen hombres y mujeres.

#### **IV.5. Juventud.**

La juventud hidalguense constituye el principal activo demográfico y de formación de capital humano con el que cuenta Hidalgo para promover su desarrollo. La Coalición reconoce que la evolución en la estructura poblacional determina en gran medida que la población juvenil en nuestra sociedad represente una valiosa oportunidad para incrementar nuestros niveles de bienestar con base en el vigor, capacidades, potencial y ánimo de progreso

que los caracteriza. Reconocemos asimismo, que dar cauce a las inquietudes y necesidades de la juventud requerirá de un crecimiento económico más vigoroso y una revisión de nuestras políticas en los aspectos relacionados con su atención integral.

Los jóvenes representan una de las principales fortalezas con las que contamos en los municipios de la entidad, por ello, es necesario considerar también que el avance hacia la consolidación de sus legítimos propósitos de vida obliga a configurar una acción institucional inteligente que permita establecer una sinergia adecuada entre la fuerza productiva que representan y las necesidades que plantean.

La presión en el mercado laboral y la demanda de vivienda por parte de los jóvenes se incrementarán considerablemente, como parte de su aspiración para insertarse a la vida productiva y contar con un ingreso que les posibilite la adquisición de patrimonio y la integración de una familia. De igual forma, la demanda de servicios educativos de nivel medio superior y superior, de capacitación para el trabajo, de salud y seguridad social irá en aumento como consecuencia de esta movilidad demográfica natural.

Si bien es cierto que los avances en la atención de la juventud en nuestra entidad permiten contar con mecanismos para solventar estas demandas, resulta crucial establecer una visión prospectiva en la atención de este sector de la población para establecer desde hoy las estrategias que posibilitarán un adecuado desempeño gubernamental y un entorno de bienestar social en el mañana, por ello, pugnamos por la ampliación de los puentes de comunicación y diálogo entre las instituciones y los jóvenes para incluirlos ampliamente en la toma de decisiones en temas que los involucren, avanzar hacia una mayor igualdad de oportunidades y eliminar las asimetrías que los afectan.

Para cumplir este propósito de atención a la juventud hidalguese planteamos:

- Crear en el municipio las condiciones para el desarrollo integral de los jóvenes mediante acciones institucionales que promuevan un desarrollo económico, político y social más amplio y con más oportunidades.
- Fomentar la participación activa de la juventud en la construcción de las políticas públicas municipales destinadas a ese sector de la población.
- Establecer estrategias de coordinación con instituciones públicas, sociales y privadas del municipio para la atención de las necesidades de la juventud.
- Fomentar el diálogo entre instituciones y la juventud mediante foros de opinión y mecanismos de comunicación que impulsen su participación activa.
- Impulsar estrategias para el aprovechamiento del tiempo libre y la inclusión de la juventud en la cultura, la recreación y el deporte.

- Fortalecer las acciones de formación profesional y capacitación para el trabajo de los jóvenes que les permitan acceder a empleos dignos y bien remunerados.
- Implementar acciones que promuevan que los jóvenes adquieran solvencia y autosuficiencia económica.
- Estimular la capacidad de autogestión de la juventud con apoyos integrales para la creación de empresas juveniles.
- Modernizar y hacer más eficientes los organismos municipales de atención a la juventud.

#### **IV.6. Adultos Mayores.**

La inversión paulatina de la pirámide poblacional ubica a los adultos mayores y a los pensionados y jubilados en un sector demográfico con alta presencia en el actuar político, social, económico y cultural de la entidad. La escasa existencia de una cultura del envejecimiento en nuestra sociedad y el aumento considerable de la población de la tercera edad en los próximos años, obliga a plantear en el presente acciones institucionales que con responsabilidad prevean soluciones a los grandes retos que enfrentaremos en el futuro.

El deterioro de la fuerza productiva por los cambios biológicos que experimenta la población en la etapa de la vejez, sin duda alguna demanda de nuevos esquemas que posibiliten fortalecer la economía del Estado mediante procesos que consideren esta nueva realidad. Una realidad que señala la necesidad de atender integralmente a este sector de la población que ha entregado su vida al trabajo y al desarrollo de la entidad, a través de espacios municipales de recreación, socialización, ocupación, fortalecimiento de la autoestima y servicios especializados de salud, que con pleno respeto a su dignidad, fomenten mejores condiciones de vida y erradiquen cualquier expresión de rechazo social o carencia de oportunidades.

Los logros institucionales registrados en Hidalgo han logrado permear con eficacia en la atención de las necesidades generales de nuestros adultos mayores. Los tres partidos reconocemos el avance alcanzado, pero también pugnamos por ampliar la visión, cobertura y calidad de estos servicios como sinónimo de congruencia ideológica partidista y expresión de justicia para nuestra gente mayor. Nuestro compromiso radica en establecer una política que impulse mayores beneficios socioeconómicos y culturales a los adultos mayores de la entidad y que eleve las actuales condiciones de vida de nuestros jubilados y pensionados.

En el cumplimiento de nuestro compromiso proponemos:

- Impulsar, desde el municipio, una política integral de atención a los adultos mayores para otorgarles mayores oportunidades de participación en la vida política, social y económica.
- Ampliar y fortalecer las políticas de seguridad social para adultos mayores.
- Fomentar el establecimiento de una cultura del envejecimiento activo.
- Promover programas interinstitucionales de atención integral de los adultos mayores.
- Impulsar el desarrollo de la infraestructura y equipo médico especializado en la atención a los adultos mayores.
- Fomentar la dinamización y actualización de los procesos en las instituciones y organismos municipales que atienden a los adultos mayores.
- Implementar programas de capacitación, formación e investigación dirigidos al personal municipal encargado de la atención a adultos mayores.
- Impulsar la implementación de políticas públicas, programas y acciones municipales orientadas a dignificar la participación de este sector en la sociedad.
- Fomentar proyectos productivos de alto impacto en el beneficio de los adultos mayores, así como la ocupación productiva y activa de la población adulta mayor en actividades acordes a sus capacidades, preferencias e intereses.
- Ampliar los programas turísticos, culturales, de recreación y sano esparcimiento para los adultos mayores.

#### **IV.7. Grupos Vulnerables**

Los grupos vulnerables de la población, requieren de una atención especial para garantizar su inclusión a los beneficios que aporta el desarrollo. Un anhelo permanente de los partidos que integrantes de la Coalición es alcanzar la justicia social que merecen los hidalguenses, aseguramos que no es posible concretarla si en nuestra sociedad subsisten grupos que debido a su avanzada edad, discapacidad, situación social o desprotección jurídica sufren el deterioro paulatino de su calidad de vida y se enfrentan a condiciones severas de discriminación, pobreza y marginación.

Por ello, consideramos como obligación prioritaria del Ayuntamiento el impulsar una política de desarrollo social de carácter integral que impacte sobre las condiciones de bienestar de todos los sectores de la población, prioritariamente de los que mayor apoyo requie-

ren como medida para ampliar las posibilidades de los grupos vulnerables de promover su desarrollo humano y mejorar su calidad de vida en condiciones de respeto a su dignidad.

La existencia de programas en materia de asistencia social, en los municipios de la entidad, responde a la necesidad de atender los problemas que generan la pobreza extrema, la marginación y la desintegración familiar, los logros en este rubro han sido importantes y a través de ellos se atienden a los hidalguenses con acciones institucionales que mejoran las condiciones sociales, de salud, de alimentación, de protección jurídica y desarrollo de capacidades, entre otros.

Consideramos necesario fortalecer y dar continuidad a este esquema de atención para garantizar los servicios a un número mayor de adultos mayores, personas con discapacidad, niños de la calle, madres solteras, indigentes y niños o adultos abandonados que reclaman nuestra intervención y una vida mejor.

Nuestro compromiso con estos grupos de la población es impulsar políticas públicas que den soporte a los programas de desarrollo y asistencia social responsables y de gran visión para favorecer su integración a la sociedad y su acceso al desarrollo en un contexto de equidad, inclusión y justicia social. Para la atención de los grupos vulnerables proponemos:

- Configurar una política social que fomente las condiciones requeridas para facilitar el desarrollo humano y social de los habitantes del municipio, particularmente de los grupos vulnerables.
- Impulsar el fortalecimiento de programas que atiendan con mayor especificidad las necesidades de alimentación, salud, hogar, educación y empleo para los grupos vulnerables.
- Buscar mayores fuentes de financiamiento para los programas asistenciales a través de la sociedad, el sector privado y los órdenes de gobierno.
- Promover campañas de sensibilización social hacia los grupos vulnerables.
- Crear programas interinstitucionales para ofrecer una vida digna a estos grupos.

#### **IV.8. Combate a la pobreza.**

Muchos factores se conjugan para hacer que la pobreza sea un fenómeno con múltiples facetas estrechamente relacionadas entre sí.



La falta de infraestructura básica y de oportunidades económicas, de servicios de salud y garantías de alimentación ponen en desventaja a las personas que aspiran a un bienestar mínimo que les permita garantizar un estándar de vida digno.

Para contribuir a atenuar las causas y efectos de la pobreza extrema se proponen atender los siguientes rubros:

- Se deben articular políticas, programas y acciones de combate a la pobreza y marginación en los tres órdenes de gobierno, para reducir de manera esencial estos indicadores e incorporar plenamente a los grupos vulnerables en actividades productivas, de integración social y culturales.
- Diseñar políticas públicas y generar condiciones integrales de equidad entre regiones, municipios y núcleos de población, a quienes se dirige la política social: mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos y comunidades indígenas, niñez, jóvenes y familias.
- Fortalecer los programas sociales para que alivien la problemática que enfrentan los sectores sociales más desprotegidos y en condiciones de pobreza extrema.
- Reimpulsar los programas sociales hacia el desarrollo de capacidades individuales y colectivas, que asistan y generen herramientas para el progreso.
- Sumar la acción de asistencia social de los diferentes órdenes de gobierno para aprovechar los recursos y beneficiar a un mayor número de personas.
- Impulsar programas de mejoramiento de la vivienda en zonas de extrema pobreza, así como la creación de empresas para generar más empleos.
- Mejorar y dotar de mayor infraestructura a los distintos puntos del municipio para mejorar el tránsito y el mejoramiento en la comercialización de los productos que se producen.
- Fomentar y mejorar la producción agrícola en el municipio.
- Procurar la creación de invernaderos a efecto de lograr microempresas comunitarias para impactar en su desarrollo.
- Procurar el apoyo y financiamientos de los artesanos en las diferentes regiones de nuestra entidad.
- Fomentar programas y la cultura del autoempleo en las comunidades, municipios y las regiones de nuestra entidad.

- Promover la creación de canales de comercialización para la venta de los productos que se elaboran en el campo.

## **V. Sociedad del Conocimiento**

A lo largo de nuestra historia, la educación ha sido un factor decisivo de superación personal y de progreso social. En el siglo XXI los hidalguenses hemos realizado una gran obra educativa que ha reducido significativamente el analfabetismo, elevado el promedio de escolaridad, promovido la educación preescolar, extendido la educación primaria, ampliado el acceso a la secundaria y al nivel medio superior, ensanchado la educación tecnológica y multiplicado la universitaria.

Simultáneamente, se ha fomentado la capacitación para el trabajo, se ha procurado el fortalecimiento de la cultura y se ha estimulado la creatividad y el desarrollo de la investigación humanística y científica.

En este contexto, sociedad y gobierno tienen la responsabilidad histórica de cimentar las bases educativas para el Hidalgo del siglo XXI. Ello exigirá un impulso constante y vigoroso, así como la consolidación de cambios que aseguren que la educación sea un apoyo decisivo para el desarrollo.

Por ello, en la Coalición proponemos una cruzada permanente por la educación, fincada en una alianza en que converjan los esfuerzos y las iniciativas de todos los órdenes de gobierno y de los diversos grupos sociales. Debemos movilizar nuestra capacidad para hacer concurrir las voluntades de los gobiernos estatal y municipal, y lograr una amplia participación de maestros, padres de familia, instituciones educativas particulares y el conjunto de la sociedad. La educación será una altísima y constante prioridad para las autoridades emanadas de los tres partidos, tanto en sus programas como en el gasto público que los haga realizables.

Una de las demandas más repetidas es una educación de cobertura suficiente y de buena calidad. La cobertura de nuestro sistema educativo comprende a la mayoría de los hidalguenses. Es tiempo de elevar su calidad en beneficio de todos.

### **V.1. Educación básica.**

El fundamento de una educación de calidad para todos reside en una sólida formación de valores, actitudes, habilidades, conocimientos y destrezas desde la primera infancia, a través de los niveles de preescolar, primaria y secundaria. De ahí que un propósito de la Coalición sea convertir en realidad el mandato del artículo tercero constitucional de garan-

tizar a todos los niños y jóvenes una educación básica gratuita, laica, democrática, nacionalista y fundada en el conocimiento científico.

La importancia estratégica de la educación básica estriba en que atiende al mayor número de estudiantes del sistema educativo, constituye la plataforma para un mejor aprovechamiento de toda educación posterior y, para muchos hidalguenses, representa el término de su instrucción formal. Por ello, estamos convencidos de la necesidad de fortalecer y elevar la calidad de la educación en todos los niveles y modalidades de acuerdo a los principios y valores que establece nuestra Constitución.

Para consolidar la visión del sistema educativo que deseamos proponemos coadyuvar desde el municipio para:

- Impulsar la eficiencia terminal en toda la educación básica en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades para todos.
- Reforzar los programas que contribuyan a eliminar rezagos en aquellas zonas del municipio donde las condiciones sociales y geográficas dificultan el acceso a la educación y propician que los alumnos deserten y reprueben con mayor frecuencia.
- Impulsar la mejora de los servicios de educación indígena, respetando las lenguas, las costumbres y las tradiciones de los pueblos. Así mismo la educación especial, a fin de que rinda sus beneficios a la población que requiere de ella.
- Impulsar el desarrollo de iniciativas y proyectos originados en la escuela, para fortalecer la capacidad de gestión de la comunidad escolar.
- Promover la ampliación y modernización de la infraestructura destinada a la prestación de los servicios educativos y el equipo de los planteles de educación básica, incluyendo las nuevas tecnologías de comunicación e informática, para un mejor desempeño de la labor docente y un mayor aprovechamiento de los alumnos.
- Impulsar que se establezcan en el municipio escuelas de tiempo completo, impulsar el suministro de alimentos nutritivos para que las niñas y los niños accedan a una educación inclusiva que conjugue la equidad con la calidad.
- Promover la participación ciudadana para la mejora continua de los diferentes niveles de la educación, con el fin de intensificar la práctica de la corresponsabilidad de los padres de familia y de las autoridades locales.
- Dotar de infraestructura e instalaciones dignas y completas a todas las escuelas. Es necesario hacer especial énfasis en la situación de las llamadas escuelas multigrado.

- Destinar mayores recursos presupuestales para garantizar que los planteles escolares sean lugares dignos, libres de riesgos, acordes a sus necesidades y que sean apropiados para enseñar y aprender.

## **V.2. Educación media superior y superior**

Hoy más que nunca, el conocimiento es factor determinante del desarrollo, genera oportunidades de empleo, mejores ingresos y mayores beneficios sociales. De ahí que las instituciones de educación media superior y superior, en sus distintas modalidades, constituyan un acervo estratégico para el desarrollo estatal. Con vistas al siglo XXI, Hidalgo necesita un sistema de educación superior más dinámico, mejor distribuido territorialmente, más equilibrado y diversificado en sus opciones profesionales y técnicas y, sobre todo, de excelente calidad.

La educación media superior y superior requiere de personal académico bien calificado; implica una formación integral que prepare hombres y mujeres responsables, críticos y participativos; exige planes y programas de estudio pertinentes y flexibles, que ofrezcan contenidos relevantes para la vida profesional y técnica. Una educación superior de calidad también significa fortalecer la capacidad de investigación que permita una mejor comprensión de los problemas de la entidad, contribuya al progreso del conocimiento y ofrezca opciones útiles y realistas para el avance de Hidalgo.

El sistema de educación superior ha contribuido notablemente a la transformación de los municipios hidalguenses, y al enriquecimiento cultural, a la edificación de nuestras instituciones y de la infraestructura material y de servicios. En muchos sentidos, la distancia que media entre el Hidalgo de hace décadas y el de nuestros días, encuentra su explicación en los frutos de la educación superior. Asimismo, las condiciones de la sociedad actual demandan un impulso extraordinario a la educación media superior y superior. Para hacer más competitiva nacionalmente nuestra industria y nuestros servicios, requerimos profesionistas y técnicos responsables que tengan una preparación que sea competitiva. Para el cumplimiento de este compromiso proponemos coadyuvar en las siguientes acciones:

- Gestionar la ampliación y diversificación de las oportunidades de educación superior y acercar la oferta educativa a todos los grupos sociales, incluidas las modalidades semi abierta y de educación virtual.
- Impulsar la modernización de los servicios de educación media superior y superior con la incorporación de nuevas tecnologías y telecomunicaciones.
- Fomentar la expansión de la cobertura bajo los criterios de equidad y calidad a partir de un plan estratégico que haga énfasis en las potencialidades del municipio.

- Realizar congresos, simposios y eventos de carácter científico, tecnológico, social y humanístico que apoyen las labores educativas del municipio.
- Coadyuvar con las instituciones de educación superior para la creación de espacios naturales para el despliegue de las ideas, el avance de la ciencia, la aplicación del conocimiento y la difusión de la cultura.
- Vincular estratégicamente a las instituciones de educación superior con las empresas establecidas en el municipio para promover programas de capacitación continua.

### **V.3. Cultura.**

La cultura es un derecho universal inherente a la dignidad de las personas y los pueblos. Los municipios hidalguenses son poseedores de una riqueza y legado cultural de gran relevancia en la historia nacional. Sus expresiones cubren la totalidad de las regiones de la entidad y se encuentran representadas por una vasta gama de tradiciones, zonas arqueológicas, desarrollos arquitectónicos, acervos pictóricos, composiciones musicales y obras literarias, entre muchas otras formas de manifestación creativa que otorgan cohesión social a los hidalguenses.

Para nuestro partido, la preservación, el conocimiento y la difusión del patrimonio cultural e histórico de los hidalguenses representa una acción de vital importancia para garantizar a las actuales y futuras generaciones el goce pleno de estos importantes legados, así como para orientar las manifestaciones artísticas contemporáneas hacia la consolidación de una identidad sólida, capaz de convivir con un entorno globalizado en el que cada individuo pueda aumentar sus capacidades culturales sin poner en riesgo la esencia que lo determina.

Corresponderá a la política cultural un importante papel en el desarrollo del Estado. Su función será preservar y subrayar el carácter de la cultura como elemento sustancial, en el respeto a la diversidad de sus comunidades y en el logro de niveles más altos de vida y bienestar. Las tareas culturales se realizarán bajo el postulado de respeto a la libertad de creación y de expresión de las comunidades intelectuales y artísticas de los municipios del Estado.

Nuestro compromiso consiste en impulsar, modernizar y reorientar las políticas públicas en la materia, programando mayores recursos y optimizando los existentes para el desarrollo de programas de investigación, conservación, protección y difusión de la cultura, así como para la formación del capital humano requerido.

Para el cumplimiento de este compromiso requerimos:

- Procurar un mejor aprovechamiento del potencial educativo y de difusión cultural de los medios de comunicación.
- Promover la participación comprometida para fomentar actitudes que afirmen nuestros valores fundamentales.
- Fomentar la producción y distribución eficiente de bienes culturales en el territorio municipal.
- Preservar el patrimonio cultural requiere de la participación organizada de toda la sociedad. El partido propone crear y alentar los espacios y modalidades de colaboración de individuos y grupos en el cuidado, el estudio y la difusión de nuestro legado cultural. En estas tareas deberá generarse la más amplia participación federal, estatal y municipal.
- Estimular las diversas expresiones del arte y la cultura, fomentando la concurrencia del sector privado e impulsar la profesionalización de la actividad artística y la multiplicación de fuentes de trabajo.
- Apoyar las iniciativas para la conservación y desarrollo de esta riqueza, de particular importancia para el municipio.
- Reforzar la enseñanza artística y los contenidos culturales como parte de los estudios que se ofrecen en las instancias municipales.
- Impulsar el desarrollo de las escuelas de arte, procurando una provechosa integración entre las diversas disciplinas.
- Promover el pleno aprovechamiento de la infraestructura existente para el disfrute de los bienes culturales y para la promoción artística.
- Impulsar la lectura, mediante un programa de apoyo al libro de la más amplia cobertura.
- Implementar los planes necesarios para detectar a temprana edad los talentos artísticos, ofreciendo apoyo económico o alimentario, con la finalidad de impulsar la cultura.

#### **V.4. Educación física y deporte.**

La educación física y la práctica del deporte estimulan la formación individual, la salud y el bienestar social de la población. Por ello, se alentará su desarrollo, la ampliación de su cobertura, las nuevas alternativas para la educación física y la búsqueda de la excelencia.

Con tales propósitos se diversificarán las opciones de desarrollo físico, deportivas y recreativas, promoviéndolas desde los centros escolares y puntos de reunión comunitaria,

para propiciar una amplia participación social, así como para estimular el deporte de alto rendimiento, que es en sí mismo ejemplo motivador para los jóvenes hidalguenses.

El fomento y promoción del deporte entre la población fortalece la integración familiar, el cuidado de la salud y una convivencia social armónica que inhibe la presencia de vicios y adicciones entre quienes lo practican. Los partidos que integran la Coalición queremos consolidar un entorno donde la práctica del deporte en espacios adecuados sea la base para contribuir a formar un individuo disciplinado, con fortaleza de carácter, competitivo y seguro de sus capacidades, que sepa interactuar con estos principios en todos los ámbitos de su vida y ser más propositivo y solidario en su interactuar cotidiano.

Por ello, nos comprometemos a impulsar una ampliación presupuestal que eleve la calidad de los servicios, asimismo instrumentaremos acciones que busquen hacer del deporte una práctica cotidiana y ampliamente extendida entre los hidalguenses, mediante una política que incida desde la formación escolar y el deporte masivo, hasta el nivel de alto rendimiento.

Para lograr esto se propone:

- Fomentar una cultura del deporte en la sociedad que impulse su práctica generalizada, particularmente en los niños y jóvenes, mediante la construcción y el reacondicionamiento de espacios para la realización de actividades populares, recreativas, de acondicionamiento físico y deportivo.
- Fortalecer la práctica del deporte en las escuelas como parte de la educación integral en todos los niveles educativos, y se promoverán actividades deportivas extraescolares que canalicen el uso del tiempo libre de los niños y jóvenes de todo el Estado.
- Impulsar la capacitación y actualización continua del personal docente de las actividades extraescolares brindadas por el municipio.
- Apoyar institucionalmente la formación de nuevos talentos en el deporte hidalguense.

La educación es la gran tarea en que debemos comprometernos todos. Las actitudes en que se fundan la convivencia democrática y los valores de responsabilidad, solidaridad, justicia, libertad, la búsqueda de la verdad, el respeto a la dignidad de las personas, el aprecio por la naturaleza y el cuidado del medio ambiente, son todos frutos de una buena educación.

El gran elemento transformador en los municipios de Hidalgo ha sido la educación. La superación de nuestras carencias y el avance a un futuro de mayor justicia y bienestar dependerán fundamentalmente de la intensidad, constancia y calidad del esfuerzo educativo que realicemos en los próximos años.

## **VI. Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.**

Por varias generaciones se han incrementado crecientes tendencias de deterioro en la capacidad de renovación de nuestros recursos naturales y en la calidad del medio ambiente.

Los efectos acumulados durante años y la reducción de oportunidades productivas por causa del mal uso de los recursos naturales, difícilmente podrán ser superados en el corto plazo.

Nuestra atención debe centrarse en frenar las tendencias de deterioro ecológico y sentar las bases para transitar a un desarrollo sustentable. Nuestro reto es, sociedad y Municipio, asumir plenamente las responsabilidades y costos de un aprovechamiento duradero de los recursos naturales renovables y del medio ambiente que permita mejor calidad de vida para todos, propicie la superación de la pobreza, y contribuya a una economía que no degrade sus bases naturales de sustentación.

En los próximos años requeriremos una expansión productiva que sienta bases para crear empleos y ampliar la oferta de bienes y servicios demandados por una población en crecimiento. Por ello la política ambiental y de aprovechamiento de los recursos irá más allá de una actitud estrictamente regulatoria y se constituirá también en un proceso de promoción e inducción de inversiones en infraestructura ambiental, de creación de mercados y de financiamiento para el desarrollo sustentable. Así lograremos hacer compatible el crecimiento económico con la protección ambiental.

En consecuencia, la estrategia municipal debe buscar un equilibrio entre los objetivos económicos, sociales y ambientales, de forma tal que se logre contener los procesos de deterioro ecológico; inducir un ordenamiento del territorio municipal, tomando en cuenta que el desarrollo sea compatible con las aptitudes y capacidades ambientales de cada municipio; aprovechar de manera plena y sustentable los recursos naturales, como condición básica para alcanzar la superación de la pobreza; y cuidar los recursos naturales a partir de una reorientación de los patrones de consumo y un cumplimiento efectivo de las leyes. En materia de regulación ambiental, la estrategia se centrará en consolidar e integrar la normatividad, y en garantizar su cumplimiento. En particular, se fortalecerá la aplicación de estudios de evaluación de impacto ambiental y se mejorará la normatividad para el manejo de residuos peligrosos.

El factor de promoción en la regulación ambiental estará dado por un sistema de incentivos que, a través de normas e instrumentos económicos, alienten a productores y consumidores a tomar decisiones que apoyen la protección del ambiente y el desarrollo sustentable. El uso de instrumentos económicos evitará que quienes provoquen costos ambientales los trasladen a los demás productores y a los consumidores, y permitirá que quienes protejan el ambiente y los recursos reciban estímulos permanentes para reducir la gene-



ración de contaminantes y residuos. Esta política evitará que los costos se incrementen para no perjudicar a los consumidores, y propiciará que se asuman de manera eficiente los objetivos de calidad ambiental para el desarrollo.

Con fundamento técnico, con respaldo jurídico, económico y fiscal y con los consensos sociales necesarios, se buscará que los municipios y cada región crítica específica cuente con un ordenamiento ecológico del territorio expedido con fuerza de ley.

Para las áreas naturales protegidas se aplicarán programas concertados que diversifiquen las fuentes y los mecanismos de financiamiento; incorporen servicios de turismo ecológico; desarrollen nuevos mercados de bienes de origen natural con una certificación ecológica; e induzcan el manejo para la reproducción de algunas especies de fauna silvestre.

Se promoverá la actualización del marco jurídico y regulatorio, y se buscará que la propiedad o el usufructo de la tierra implique responsabilidades sobre su buen uso.

Las políticas y acciones en materia de medio ambiente y recursos naturales se sustentarán en nuevos esquemas de participación social, mejorando la información a la sociedad y fortaleciendo las actuales formas de corresponsabilidad ciudadana en la política pública.

El éxito de estas estrategias dependerá de la conformación de una cultura de prevención, aprovechamiento sustentable de nuestros recursos y mejoramiento de la calidad de vida, planteada como una de las principales tareas compartidas entre Municipio y sociedad, donde se privilegien la educación, la capacitación y la comunicación.

## **VI.1. Desarrollo urbano y protección ambiental**

La población asentada en los municipios hidalguenses y el arribo permanente de inmigrantes, nos coloca en una situación de apremio constante en materia urbana.

El proceso de urbanización sigue siendo acelerado y constantemente rebasa los programas y a la propia legislación en la materia, lo cual provoca la aparición de asentamientos irregulares, ocupados por gente de escasos recursos, sin los servicios públicos indispensables y, por lo tanto, en condiciones insalubres.

Por otra parte, el proceso de urbanización, sigue creciendo a costa del ejido que no sólo ha visto disminuir su extensión, sino que en algunos lugares prácticamente ha desaparecido. Y como el ejido es de jurisdicción federal, normalmente ocurre que los ayuntamientos respectivos, o no dotan a la población asentada de los servicios públicos, o tardan mucho tiempo en proporcionarlos.

En otro aspecto, los ayuntamientos otorgan permisos para la construcción de grandes fraccionamientos, que alteran radicalmente el modo de vida de los vecinos y el entorno

ecológico y que convierten a zonas enteras en fuente permanente de problemas irresolubles.

Por estas consideraciones sigue siendo una tarea prioritaria lograr un desarrollo urbano equilibrado, de respeto al medio ambiente, aunado a una permanente descentralización administrativa, cuyo propósito esencial sea mejorar la calidad de vida de la población, por tanto se propone las siguientes acciones:

- Ordenar el crecimiento urbano mediante un marco normativo que sienta las bases de un desarrollo a largo plazo.
- Impulsar políticas públicas, programas y acciones que aseguren el desarrollo urbano con criterios sociales, demográficos, de cuidado del medio ambiente, defensa y aprovechamiento de los recursos del territorio municipal y de cuidado del agua.
- Diseñar políticas públicas para que eleven la gestión urbana y el ordenamiento de los centros de población que mejoren las condiciones de habitabilidad, que generen oportunidades de tierra y vivienda, que mejoren la infraestructura urbana, el equipamiento, los espacios abiertos y los servicios públicos, que sean un marco eficaz de vida y bienestar.
- Impulsar reformas para el manejo de las áreas verdes, a fin de contar con personal calificado y certificado en el municipio que puedan de manera informada y responsable conservar, rescatar y restaurar cualquier espacio verde.
- Impulsar la creación de la Comisión Permanente de Ecología y Medio Ambiente en los municipios y la creación de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente al interior de las administraciones municipales.
- Creación del Atlas de Riesgo Ambiental para detectar zonas altamente contaminadas y atender las necesidades del municipio, para buscar dar una solución a los diversos problemas ambientales que enfrentan.
- Proponer el diseño de programas de embellecimiento urbano para dignificar la imagen arquitectónica de vialidades, puentes, parques y jardines, plazas, centros y edificios públicos, conjuntos habitacionales, colonias, pueblos y comunidades con el objeto de rescatar y mejorar el aspecto arquitectónico de los espacios públicos municipales.
- Proponer nuevos modelos habitacionales la variable ambiental deberá ser la base de la construcción, adoptando nuevos materiales en la construcción que demande menor consumo energético.
- Sin rechazo a la modernidad, impulsar los valores arquitectónicos de nuestra historia colonial y prehispánica.

- Es urgente rediseñar el tipo de materiales utilizados para la pavimentación de calles y avenidas para permitir la absorción de agua de lluvia. Los espacios verdes a los costados de las calles y entre los equipamientos habitacionales son altamente indispensables para mantener hidratado el subsuelo en las grandes zonas urbanas, conservar el equilibrio ecológico y mejorar la calidad de vida de los conjuntos humanos.
- Fomentar la implementación de alumbrado público con energía solar en los nuevos fraccionamientos.
- Diseñar ciudades con equipamiento y desarrollo urbano vanguardista, que armonice el tránsito vehicular y peatonal, que tenga suficientes espacios verdes para el equilibrio con el entorno ecológico, para el mejoramiento de la calidad del aire, para contribuir a contrarrestar los efectos del cambio climático y para promover una mejor calidad de vida de las personas.
- Revisar y enriquecer los programas en materia ecológica y desarrollo sustentable, para ampliar y asegurar la cultura ecológica, la defensa y el cuidado del medio ambiente, la restauración de los desequilibrios ecológicos generados por la acción humana, y asegurar la contribución social más amplia para revertir el cambio climático.

## **VI.2. Eco tecnologías y gestión de residuos sólidos**

La Coalición seguirá impulsando las políticas públicas que promuevan la investigación de nuevas tecnologías para protección del medio ambiente que permitan generar energías alternativas no contaminantes para uso industrial, comercial y doméstico, por lo anterior se propone:

- Promover en el municipio el aprovechamiento y aplicación de sistemas para la generación energética de manera limpia, inagotable y que no contribuyan al sobrecalentamiento global que hoy en día genera cambios climáticos alarmantes.
- Impulsar acciones que fomenten el uso de la energía solar o eólica para la producción de energía doméstica.
- Promover la gestión pública necesaria para incrementar la infraestructura de reciclaje y disposición de los residuos sólidos para el manejo adecuado de los desechos aprovechando las nuevas tecnologías que reutilizan y transforman los residuos en insumos o productos reutilizables, como por ejemplo la generación de electricidad a partir de los gases que desprenden los depósitos de residuos sólidos.

- Crear políticas públicas que para garantizar el cuidado del medio ambiente, promover el desarrollo de nuevas tecnologías y realizar una correcta disposición y reciclado de los residuos sólidos domésticos o industriales.
- Especial atención debe darse a la recolección y tratamiento de la basura. Nos proponemos una serie de medidas que encaren en forma adecuada este aspecto.
- Hay que ampliar y mejorar el sistema de recolección en todo el municipio.
- Promover la recolección selectiva para facilitar el aprovechamiento de los diferentes tipos de residuos en los procesos de reciclaje.
- Impulsar el establecimiento de centros de acopio bajo normas fitosanitarias en el almacenaje y transportación de los residuos sólidos para evitar focos de infección ambiental.
- Fomentar la transferencia de residuos separados; crear nuevas plantas de selección y hacer más eficientes las existentes; impulsar la creación de plantas de composta y tratamiento térmico de residuos orgánicos.
- Aprovechar el biogás de los rellenos sanitarios para la generación de energía eléctrica; promover la inversión en rellenos sanitarios y fomentar la clausura de tiraderos a cielo abierto y la erradicación de los tiraderos clandestinos.
- Nos proponemos impulsar una nueva cultura del reciclaje, y estableceremos como obligatorio la separación de la basura orgánica de la inorgánica.
- Fomentar la tecnología verde en la industria, comercio, servicios y gobiernos municipales.
- Promover el desarrollo de ecotecnologías, productos, dispositivos, aparatos, equipos, maquinaria, vehículos, instrumentos y/o sistemas para el ahorro y uso eficiente de la energía doméstica, comercial e industrial.
- Instrumentar programas institucionales que permitan reducir la contaminación de los recursos naturales, a fin de garantizar su calidad y disponibilidad para las generaciones futuras.

### **VI.3. Cuidado del Agua.**

El uso eficiente del agua y su abastecimiento a todos los hidalguenses es una de nuestras más altas prioridades. Para mantener, complementar y aumentar la infraestructura de alta calidad para servicios de agua es necesario atender y reforzar la infraestructura hidráulica considerada estratégica; jerarquizar los recursos de inversión dirigidos a mejorar la opera-

ción; terminar obras inconclusas; realizar las obras nuevas que demanda el crecimiento de la demanda, y adecuar y utilizar plenamente la infraestructura ociosa.

Para hacer frente a la creciente demanda por servicios de agua para consumo humano y otros usos, se abrirán nuevas oportunidades a las empresas privadas con el fin de que participen directamente en la prestación de estos servicios, regulándolas debidamente para garantizar su calidad y eficiencia, y proteger a los usuarios.

Para esto se promoverán esquemas de riesgo compartido en el suministro de servicios integrales de agua, de manera que mejoren su calidad y se abatan costos. Se incentivará el desarrollo de empresas del agua, y se fomentará la diversificación de inversiones en los distritos de riego a través de diversos esquemas. En cuanto al cumplimiento efectivo de la ley, y bajo un esquema equitativo, se desplegará una política de regularización del universo de usuarios y de descargas de aguas residuales de origen urbano e industrial, con respaldo en un sistema adecuado de sanciones, precios y estímulos.

Con estas medidas se abatirá de manera más acelerada uno de los principales rezagos sociales, que es la falta de agua potable para los grupos de mayor pobreza, y se avanzará en el saneamiento de las cuencas hidrológicas, lo que mejorará la calidad ambiental de nuestros municipios, nuestro estado y nuestro país.

Proponemos:

- Evitar la sobreexplotación, las fugas en redes de distribución, la falta de tratamiento de aguas residuales, y la falta de infraestructura para tratar y aprovechar el agua de lluvia.
- Fortalecer las políticas públicas, programas y acciones municipales que tiendan a preservar ese recurso vital, que moderen su explotación y que racionalicen su uso, tanto agrícola, como doméstico e industrial, mejoren su administración y, de manera prioritaria se proporcione servicio a las familias hidalgüenses que todavía carecen de él.
- La poca disponibilidad de agua en los centros urbanos, nos obliga a modificar la gestión actual. Se deben instrumentar mecanismos para captar y almacenar el agua pluvial para su uso industrial, comercial o doméstico e incrementar considerablemente el volumen de aguas tratadas y reutilizadas.
- Promover entre la población un aprovechamiento racional, a través de campañas y programas educativos, generando una cultura del agua. Sancionando a quienes la desperdicien y generando un manual de buenas prácticas en el uso sustentable del agua.
- Entre otros requisitos, los fraccionamientos y las construcciones individuales que se autoricen en el municipio, deberán contar con un mecanismo adecuado para almacenar y usar el agua pluvial. Las empresas deben contar con plantas tratadoras de agua.

- Revisar las normas reglamentarias para evitar en el ámbito municipal la sobre explotación de pozos de agua.
- Dar mantenimiento permanente y en su caso renovar la distribución del agua potable.
- Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.
- Gestionar mayores recursos humanos y financieros para la eficiencia de los organismos operadores.
- Impulsar la realización de estudios geohidrológicos para determinar la disponibilidad de los acuíferos.
- Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.
- Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.

## **VII. Mejores Servicios Públicos Municipales**

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, señalan que el municipio tendrá a su cargo los rubros de alumbrado público; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines, entre otros.

Por ello, en la Coalición estamos convencidos que impulsar un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible, requiere de un Gobierno comprometido con ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con más alumbrado público, mejores rastros, mercados, centrales de abasto, así como panteones municipales y calles adecuadas; solo así será posible propiciar el la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas.

### **VII.1. Panteones Municipales**

Proponemos:

- Normar la operación de los panteones municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación, exhumación y cremación en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal de los panteones municipales para mejorar la calidad en el servicio.
- Implementar procesos de modernización administrativa en los panteones municipales para mejorar su funcionamiento.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales.
- Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la capacidad en los panteones municipales, implementando nuevas tecnologías para optimizar los espacios y la cobertura.
- Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en los panteones municipales.
- Rediseñar fachadas y accesos en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes de los Panteones Municipales.

## **VII.2. Alumbrado Público y Electrificación**

Planteamos:

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación.
- Modernizar y ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el municipio.
- Proporcionar a las colonias más alejadas el suministro necesario de energía eléctrica para la electrificación de sus viviendas y el alumbrado público.

- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Promover para el municipio la ampliación de redes eléctricas para el impulso del desarrollo industrial y empresarial.
- Mejorar las condiciones de iluminación de las colonias en las zonas urbanas y suburbanas municipales.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.
- Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de la población.

### **VII.3. Calles y Pavimentación**

Trabajaremos por:

- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales de carpeteo.
- Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de colonias, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- Desarrollo de alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en colonias.
- Evaluar con criterios técnicos y profesionales, la instalación del equipamiento urbano para mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas.
- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.
- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.



#### **VII.4. Mercados y Centrales de Abasto**

Nuestra propuesta es:

- Asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos.
- Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio intermunicipal.
- Promover la atracción de inversiones para fortalecer la infraestructura de acopio.
- Facilitar el flujo de productos agropecuarios de las unidades de producción estatales a los diferentes canales de comercialización locales y regionales.
- Coadyuvar con los locatarios al fortalecimiento de los mercados y centrales de abasto propiciando el aumento en la productividad y la disminución en los costos de manejo y estiba de productos.
- Propiciar la adquisición de servicios necesarios y equipamiento para el almacenaje y distribución de productos alimenticios, tales como frigoríficos, bodegas adecuadas y vehículos de transporte.
- Promover la autosuficiencia financiera de los mercados públicos a través de la recaudación transparente de las contribuciones de locatarios para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos.
- Fortalecer el papel del Ayuntamiento en los procesos de comercialización para regular la oferta y demanda de alimentos, garantizando el abasto y buen precio de los mismos.
- Vigilar y garantizar la transparente administración de los mercados y centrales de abasto, modernizando su operación y los mecanismos de recaudación que ejercen los municipios.
- Proporcionar instalaciones en buen estado y con la infraestructura adecuada tanto para el manejo de mercancías como para el depósito de residuos sólidos.
- Implementar programas de verificación sobre el acatamiento de las normas técnicas de comercio y del Reglamento Municipal de Mercados y Centrales de Abasto.

## VII.5. Rastros

En esta materia planteamos:

- Promover la certificación de los rastros municipales y el cumplimiento de las normas federales en el sacrificio y manejo de ganado, así como en la conservación de los productos cárnicos.
- Supervisar la recepción y manejo del ganado para sacrificio garantizando que los animales no presenten ninguna enfermedad que pueda poner en riesgo la salud de la población.
- Implementar programas permanentes de vigilancia sobre los métodos y procedimientos de sacrificio, garantizando que estos sean los más adecuados.
- Prevenir el surgimiento de rastros clandestinos y proceder a la sanción y clausura de los que se encuentren operando irregularmente.
- Implementar un programa de vigilancia sobre la distribución y venta de los productos, contribuyendo a garantizar que los productos cubran los criterios de comercialización y se vendan en lugares autorizados.